

es de 61 metros 45 decímetros cuadrados. Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, tomo 1.916, libro 801, folio 78, finca número 60.336, inscripción cuarta. Tipo para la primera subasta: Siete millones ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientas cuarenta (7.846.440) pesetas.

Dado en Córdoba a 16 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.107.

CÓRDOBA

Edicto

Don Patrocinio Mira Caballos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 390/1999, se tramite procedimiento de ejecutivos a instancias de «Finanzauto, Sociedad Anónima», contra entidad mercantil «Estructuras y Construcciones Las Quemadas, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.437, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Excavadora de cadenas, marca «Caterpillar», modelo 245ME, y número de serie 84X00830, fabricada en el año 1985. Tipo de subasta: Seis millones quinientas mil (6.500.000) pesetas.

Córdoba, 10 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.115.

EL VENDRELL

Edicto

Doña María Ángela Martínez de la Fuente, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 30/99, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedès contra «Sant Xavier 37, Sociedad Anónima», en el que por, se ha acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nou, número 86, primera, el día 5 de junio; de no haber posteriores se señala para la segunda subasta el día 5 de julio, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 22 de septiembre, y hora de las diez horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será: Para la primera subasta, el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya» de esta localidad, oficina 0241 y número de procedimiento, 4237.0000.18.0030/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Se hace constar que, según la regla 12, del artículo 131 de la Ley hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos posteriores, y transcurridos dichos nueve días sin mejorarse, se adjudicará el remate.

La finca objeto de subasta son:

Entidad número 100. Ático cuarta situada en la cuarta planta-ático, puerta segunda, escalera B, situada a la izquierda, según se sube por la indicada, del edificio sito en el término de El Vendrell, urbanización «El Tancat de la Planta», con acceso desde la calle Sant Xavier.

De superficie total construida 70 metros 95 decímetros cuadrados. Consta de comedor estar, cocina, pasillo, tres dormitorios, dos baños y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, tomo 874, libro 232, folio 13, finca 16.821.

Tasados, a efecto de la presente, en 10.200.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Vendrell, 1 de marzo de 2000.—La Secretaria.—14.124.

GAVÁ

Edicto

Doña María Isabel Aranda Jordán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Gavá y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario tramitado con el número 260/99, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «La Caixa d'Estalvis de Sabadell, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Eugenio Teixidó Gou, contra don Miguel Ángel García Ruiz y doña Asunción Carmona Criado, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días, la siguiente finca:

Finca numero ocho.—Local destinado a vivienda. Piso entresuelo. Puerta cuarta. Escalera A, de la casa sita en la avenida Manuel Girona, números 16-18 (esquina calle de la Iglesia, donde hoy tiene señalado el número 102), urbanización «El Castillo», de Castelldefels, a la que se accede desde el rellano de la escalera por una puerta que comunica con el recibí. Tiene una superficie útil de 65 metros 20 decímetros cuadrados, distribuida en recibí, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y galería con lavadero en patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de l'Hospitalet del Llobregat al tomo 1.006, libro 602 de Castelldefels, folio 43, finca 16.928, inscripción cuarta.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 3 de mayo de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Gavá (Barcelona), calle Concordia, sin número, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 13.883.030 pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración de la subasta pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla novena, apartado 14, de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octava.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el mismo lugar y el día 5 de junio de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Novena.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la

audiencia del próximo día 5 de julio de 2000, a las nueve treinta horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en el apartado anterior para la segunda subasta.

De no poder celebrarse las subastas en los días señalados por ser festivo o cualquier otra causa, se entiende prorrogado al siguiente día hábil.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados caso de no resultar positiva la notificación personal.

Dado en Gavá a 9 de marzo de 2000.—La Juez, María Isabel Aranda Jordán.—El Secretario.—14.125.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Don Joaquín Linares Cuesta, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 50/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra don José Hernández Gómez, doña María Isabel Ruiz Checa y don Miguel Hernández Gómez, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 07450000170050/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, piso segundo, puerta primera, en planta segunda alta de la casa sita en Hospitalet

de Llobregat, calle Mediodía, número 14, propiedad de don José Hernández Gómez y doña María Isabel Ruiz Checa, inscrita número de finca 43.538, inscripción quinta, tomo 524, libro 524, folio 146, valorada en 9.071.280 pesetas.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 7 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—13.716.

HUELVA

Edicto

Don Florentino Gregorio Ruiz Yamuza, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 27/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Barroso Pérez, don Francisco Rodríguez Barroso, doña Manuela Ascensión Martín Palma y don Juan Manuel Rodríguez Barroso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1921 0000 18 0027 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana casa en Aljaraque, en calle Nueva, 43. Mide 6 metros 50 centímetros de frente por 14 metros de fondo, con una superficie total de 91

metros cuadrados. Se compone de un solo piso, tiene dos portales, dos habitaciones y un corral. Linda: A la derecha de su entrada y por la espalda, con corral de la casa de calle Real, propiedad de doña Dolores Martín Martín; por la izquierda, con otra de don José Rodríguez Pérez.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva al tomo 1.653, libro 55 de Aljaraque, folio 64, finca 598, inscripción segunda.

Tipo de subasta trece millones trescientas noventa mil seiscientos veinticinco pesetas (13.390.625).

Huelva, 8 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.110.

JAÉN

Edicto

Don Saturnino Regidor Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, al número 141/98-1, autos de menor cuantía a instancias de «Hierros Moral, Sociedad Anónima», contra «Artesanía del Alhí, Sociedad Limitada», y Construcciones Metálicas «La Magdalena», en reclamación de 5.000.000 de pesetas, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de mayo de 2000, a las diez horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en previsión de que no hubiere postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 29 de mayo de 2000, a las diez horas para la segunda, y el día 26 de junio de 2000, a las diez horas, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores ingresar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, número de cuenta: 2054-0015-0141/98, por lo menos, el 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebajada en el 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y, junto a él, el justificante del importe de la consignación mencionada en el número uno de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 17. Piso B, en planta cuarta, con entrada por la izquierda del edificio en Jaén, marcada con el número 3 de la calle Flores de Lemus, destinado a vivienda, con diferentes apartamentos, habitaciones y servicios. Tiene una superficie útil de 88 metros 80 decímetros cuadrados, y según cédula de calificación definitiva, 89 metros cuadrados: Es tipo